



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/127/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

5 de enero de 2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de junta de aclaraciones del presente concurso público sumario, conforme al punto 1, de la convocatoria/bases del procedimiento, en el que se establece:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 86, fracción III, del Acuerdo General de Administración XIV/2019 que faculta el uso de las tecnologías de la información, las diversas etapas del presente procedimiento se llevarán a cabo vía electrónica.

SE HACE CONSTAR

Que la convocatoria/bases del presente procedimiento, en sus puntos 2 y 4.3.2, establece:

2. Calendario de eventos	
Entrega del pliego de preguntas	Junta de aclaraciones
4 de enero de 2024 Horario de 8:30 a 14:30 horas.	5 de enero de 2024

4.3 Junta de aclaraciones, numeral 4.3.2
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas deberán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx ; en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación.

En la fecha y horario establecidos en la convocatoria/bases, se recibieron los correos electrónicos enviados por parte de las empresas:

MARÍA GUIJARRO GALINDO

NÚM.	CONCEPTO, NÚM. DE BASES O ANEXO	NUMERAL	PREGUNTA
1	REQUISITOS	6.1	¿Cuál debe ser el asunto del correo electrónico?
RESPUESTA			
Se podrá indicar el número de concurso y el nombre de la Casa de la Cultura Jurídica Ejemplo: CPSI/DGRM/127/2024 CCJ Torreón, Coahuila			
2	DOCUMENTACION LEGAL	7.3	<i>Cuento con contrato de comodato simple (no está notariado) ¿me sirve para acreditar la propiedad de mi domicilio?, cabe mencionar, que el domicilio es el mismo, de mi INE y DOMICILIO FISCAL, que es donde se llevan a cabo las operaciones administrativas de mi negocio</i>
RESPUESTA			
Para cumplir con el numeral 7.3 de la convocatoria/bases, las personas participantes deberán exhibir comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano: boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad. Cuando este documento corresponda a la versión electrónica, se integrará una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el documento es fidedigno. (No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos).			

MKmnBSueNqrWx9eKQGH/2XFr7F8fYuArBttuFuJWk=

F-DGRM-20 CPSI V1.0



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/127/2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA PARA LA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Ahora bien, cuando el comprobante de domicilio de referencia no esté a nombre de la persona participante, adicionalmente, será necesario que acredite un acto jurídico o relación contractual vigente con la persona diversa, pudiendo presentar contrato de comodato simple en virtud del cual tiene la propiedad o posesión derivada del inmueble correspondiente, en cuyo caso deberá existir plena coincidencia del nombre/razón social (Debe coincidir el nombre de la persona que aparece en el comprobante de domicilio y de la persona participante) y la dirección del domicilio que se pretende acreditar.

NÚM.	CONCEPTO NÚM. DE BASES O ANEXO	NUMERAL	PREGUNTA
3	PROPUESTA TECNICA (Anexo 2ª)	9.3	<i>No cuento con ninguna certificación ISO ¿es requisito?</i>

RESPUESTA

9.3 Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que den cumplimiento de la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones aplicables Anexo 2b. ES REQUISITO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.

No es requisito contar con certificación ISO

NÚM.	CONCEPTO NÚM. DE BASES O ANEXO	NUMERAL	PREGUNTA
4	PROPUESTA TECNICA (Anexo 2ª)	9.5	<i>No cuento con instrumentos similares, ya que este es el primer concurso en el que participo. ¿es requisito indispensable este punto?</i>

RESPUESTA

11.3 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

11.3.3 Las propuestas técnicas incluyan la información, los documentos y el cumplimiento de los requisitos solicitados en el apartado 9 de la convocatoria/bases, por lo que el incumplimiento en cualquiera de los requisitos establecidos será causa de descalificación, con base en los criterios señalados en el apartado 13 "Causas de descalificación".

NÚM.	CONCEPTO NÚM. DE BASES O ANEXO	NUMERAL	PREGUNTA
5	PROPUESTA TECNICA (Anexo 2ª)	9.1	<i>En este anexo hay una lista de materiales a utilizar durante el periodo. ¿Quién los suministrará? ¿nosotros los vamos a incluir en la cotización también?</i>

RESPUESTA

Lo suministra la persona física o moral que resulta ganadora y sí se debe incluir en la cotización.

NÚM.	CONCEPTO NÚM. DE BASES O ANEXO	NUMERAL	PREGUNTA
6	PROPUESTA TECNICA (Anexo 2ª)	9.1	<i>¿Todo el anexo 2ª debe transcribirse? Y ¿formar parte de la propuesta técnica?</i>

RESPUESTA

Sí
Es correcta su apreciación

MKmnBSueNqrWx9eKQGH/2XFrA7F8YUArBttuFuJWk=



CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/127/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERIA PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación, la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar; toda vez que se cuenta con preguntas de carácter Técnico y Legal, se remitieron a la Casa de la Cultura Jurídica y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, áreas responsables de las respuestas proporcionadas; mientras que, la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de las respuestas administrativas, la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

CIERRE DE ACTA

Se da por concluida el acta de la junta de aclaraciones prevista en el apartado 4.3 de la convocatoria/bases del presente procedimiento. CONSTE.

Por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, participan en la integración de la presente:

Servidor Público	RFC
L.C. Carmen Albarrán Cabrera	AACC681025
Lic. Antonio Prieto Revilla	PIRA690926

Reporte de la Herramienta de Seguridad Perimetral del Correo Electrónico Institucional

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
jueves, 04 ene, 2024 01:21:28 PM CST	m_i_antequera@hotmail.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	pregunta mia	pregunta mia.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
jueves, 04 ene, 2024 11:20:59 AM CST	galindo_mg@hotmail.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	pliego de preguntas invitacion de participacion	pliego de preguntas.docx, ine maria guijarro.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
jueves, 04 ene, 2024 09:35:00 AM CST	gerenciamlimpio@hotmail.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	anexo 6 preguntas mr limpio	outlook-yhd50ezv.jpg, formato de preguntas.docx, ine santiago maldonado nueva.pdf	Modificar la línea del asunto, y tener el mensaje en cuarentena de spam

x9eKQGH/2XFra7F8fYUArIBttuFuJWK=